

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19662 BARCELONA

Edicto.

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano Judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 198/2020 C2.

NIG: 0801947120198030888.

Fecha del auto de declaración: 18 de junio de 2019.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Doña Araceli Beato Guerrero, con 39150279R.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Don Joan Haro Benavente. Dirección postal: Ronda General Mitre, 126, 2.º, 2.ª, 08021 - Barcelona, teléfono núm. 931128127 y fax núm. 933452022, dirección electrónica: jharo@joanharo.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 23 de junio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 3 de Barcelona, José Vela Pérez.

ID: A200026097-1